

RESOLUCIÓN N° 12 /2015.
REF: ROL 3248-13
RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE
EDIFICACIÓN OBRA MENOR.

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de Aprobación de Permiso de Edificación Obra Menor, ingresado en la Dirección de Obras Municipales, solicitud N° 01730, POM-211/14 de fecha 17.06.14, patrocinado por el arquitecto, Enrique Gastó Rosselot, para el predio ubicado en calle San Agustín N° 1405, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3248-13, propiedad de doña Elisa Cepeda P.
2. El Acta de Observaciones de fecha 01.09.14.
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales mediante Acta de fecha 01.09.14.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de Aprobación de Permiso de Edificación Obra Menor, ingresado en la Dirección de Obras Municipales, solicitud N° 01730, POM-211/14 de fecha 17.06.14, patrocinado por el arquitecto, Enrique Gastó Rosselot, para el predio ubicado en calle San Agustín N° 1405, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3248-13, propiedad de doña Elisa Cepeda P.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente solicitud N° 01730, POM-211/14 de fecha 17.06.14.

CONCÓN, 20.01.15


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JLZ/ARR/CCLL/APU/apu.

- Arquitecto Enrique Gastó Rosselot
- Expediente Técnico POM-211/14
- Archivo Correlativo